



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 26857/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional de Mariana Agustina LUNA (Registro N° 14041024) de la Carrera Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye un espacio curricular apropiado para poner en contacto a los/las estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que en virtud de lo normado por el artículo 5° de la OCD N° 1/2015, corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional la Cabina Sanitaria de la Municipalidad de Villa Mercedes y designar al Dr. Pablo Alberto Amar (DNI N° 27096507) en calidad de profesor guía.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que la Comisión de Carrera de Bromatología y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró el proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional de Mariana Agustina LUNA (Registro N° 14041024) de la Carrera Bromatología de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Establecimiento/Organismo: Cabina Sanitaria - Municipalidad de Villa Mercedes.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Designación del Dr. Pablo Alberto Amar (DNI N° 27096507) en calidad de profesor guía.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional de Mariana Agustina LUNA (Registro N° 14041024) de la Carrera Bromatología, según consta en el EXPE: 26857/2025.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretaria Académica, patricia Beatriz Gimeno

**Hoja de firmas**